

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (DPPCI)
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES
JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Convocatoria: “Programa WOP (Water Operator's Partnerships) de la Unión Europea”

Inscripción: Hasta el 15 de abril de 2021.

Unión Europea / Alianza Mundial de Asociaciones de Operadores de Agua de ONU-Hábitat

Está abierta la convocatoria para el programa de financiamiento UE-WOP, cuyo objetivo principal es mejorar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para la población. Se convoca a la presentación de propuestas para asociaciones entre operadores de agua y saneamiento con el fin de avanzar en el desarrollo de los ODS6 de la ONU.

Destinatarios: Asociaciones entre iguales y sin fines de lucro.

Requisitos: 1) Se financiará entre 20 y 30 asociaciones de operadores de agua (WOP), que se definen como intercambios de creación de capacidad entre pares sin fines de lucro entre dos o más operadores de agua y saneamiento. 2) Los postulantes deberán estar en sintonía con el Programa, cuyo objetivo adicional es lograr que más empresas de servicios públicos, financiadores y actores de apoyo participen en estas asociaciones basadas en la solidaridad. 3) Las propuestas de WOP pueden ser Norte-Sur, Sur-Sur o triangulares en su formación, siempre que el operador principal mentor o el gobierno local sea de un estado miembro de la Unión Europea o un país beneficiario elegible. 4) Todos los proyectos deben adherirse a los principios de los WOP: mejorar la capacidad y el desempeño operativo de los operadores públicos de agua y saneamiento, de acuerdo con el Código de conducta de GWOPA. 5) Los interesados podrán registrarse y participar ingresando a la siguiente dirección: <https://gwopa.org/EU-WOPs/#contact>. Una vez allí debe bajar, dentro de la misma página principal (HOME), hasta el apartado Webinars y registrarse.

Becas: Los proyectos seleccionados se beneficiarán de un presupuesto de entre US\$ 250.000 y US\$ 450.000 cada uno, durante tres años, y se seleccionarán sobre la base de sus posibles contribuciones a la mejora de la capacidad y el desempeño del operador beneficiario, su apalancamiento de fondos adicionales y vínculos con la financiación de inversiones, y otros factores.

Más información:

<https://lawetnet.org/esta-abierta-la-convocatoria-de-propuestas-para-el-programa-gwopa-eu-wop>

<https://lawetnet.org/wp-content/uploads/2021/02/Programa-EU-WOP.pdf>

Convocatoria: “Premio Sur Sur Innova”

Inscripción: Hasta el 15 de abril de 2021.

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) / Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

El objetivo es premiar proyectos que puedan brindar soluciones a problemas existentes en Latinoamérica en el contexto de la Pandemia Covid-19. Los temas gson: 1) Reactivación económica: ideas que den nuevo impulso a la actividad económica de un país, región, territorio o sector en recesión o estancamiento por el Covid-19. 2) Protección Social: reducir el riesgo y la vulnerabilidad socio-económica, así como aliviar la pobreza. 3) Medio Ambiente: proyectos y acciones de educación ambiental que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; proyectos relativos al desarrollo sustentable del país o sector, para combatir el cambio climático, promover el uso eficiente del agua y la energía y proteger la biodiversidad.

Destinatarios: Instituciones gubernamentales, instituciones privadas, universitarias y ONG's.

Requisitos: 1) Todas las personas jurídicas sin fines de lucro o equipos de personas que tengan proyectos o ideas que puedan brindar soluciones a problemas existentes en el contexto de la Pandemia Covid-19. 2) Los aspirantes deben ser una persona natural o un equipo de personas (de preferencia apoyada por persona jurídica sin fines de lucro o empresa B, o persona jurídica sin fines de lucro, empresa o universidad, con domicilio o residencia legal en Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Ecuador o Colombia. 3) También puede ser una persona jurídica sin fines de lucro o empresa al momento de hacer la inscripción en la web indicada debajo. 3) Inscribir en el formulario que se pondrá a su disposición en el Sitio web todos los datos que se requieran y conforme a las instrucciones que constarán en el sitio web, durante el plazo de la convocatoria. 4) Tener todos los documentos jurídicos vigentes al momento de postular al concurso, a través del formulario visible en: www.sursurinnova.com.

Becas: 1er lugar: siete millones de pesos chilenos. 2do lugar: cinco millones de pesos chilenos. 3er lugar: cuatro millones de pesos chilenos. Mención especial: dos millones de pesos chilenos. Mención especial: dos millones de pesos chilenos. Los ganadores se adjudicarán el monto definido para la implementación su idea de innovación. Sin embargo, no se entrega directamente. Al ser un monto otorgado exclusivamente para la implementación de sus proyectos en la etapa de asistencia técnica, Innova UTEM realizará las diferentes compras solicitadas por cada ganador y el monto será entregado para solventar las necesidades de cada emprendimiento con su desarrollo, prototipado e implementación durante la asistencia técnica.

Más información:

www.sursurinnova.com

Convocatoria: “Premio Fundación AVON 2021”

Inscripción: Hasta el 16 de abril de 2021.

Fundación Avon / ONU

Este Premio tiene como objetivo es reconocer y apoyar económicamente a proyectos liderados por mujeres que transforman las vidas de otras mujeres y niñas, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ONU). Se distinguirá y apoyará a cinco (5) proyectos seleccionados por un Jurado de expertos/as de diversas disciplinas.

Destinatarios: Organizaciones lideradas por mujeres que impulsen proyectos que tengan como objetivo impactar positivamente en la vida de otras mujeres y/o niñas y que estén destinados a su capacitación, inserción social y /o laboral, la mejora de su salud y bienestar, su salida de la pobreza o situación de vulnerabilidad, igualdad de género, obtención de un trabajo y acceso a la justicia, entre otros (en adelante, “el Proyecto” o “los Proyectos”, según el contexto).

Requisitos: 1) Se valorarán aquellos proyectos relacionados con uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por Naciones Unidas (en adelante, “ODS”) y deberán versar sobre alguno de los ODS que se detallan a continuación a fin de construir una sociedad más justa. Para mayor información acerca de los ODS consultar el siguiente enlace: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. 2) Cada proyecto deberá estar respaldado por una organización de la sociedad civil (cualquiera sea la forma jurídica válida adoptada), cooperativa (cualquiera sea su tipo legal), escuelas y/o centros de formación profesional de gestión pública o privada de Argentina (en adelante “la Organización” o “las Organizaciones”, según el contexto) y ser liderados por una mujer o identidad feminizada, quien realizará la postulación del Proyecto (en adelante, “la Postulante” o “las Postulantes”, según el contexto). La Postulante al Premio deberá ser mayor de 18 años, residente en la República Argentina. 3) Los Proyectos Ganadores serán electos en base a los siguientes criterios de evaluación: A) Los objetivos del Proyecto y su potencialidad para impactar positivamente en la vida de la mujeres y niñas de Argentina. B) La consistencia del Plan de Inversión para el desarrollo del Proyecto. El Plan de Inversión debe explicar de qué modo se aplicará la donación en dinero al desarrollo del Proyecto; y C) El compromiso, la ética y responsabilidad de la Organización y de la Postulante en acciones concretas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas de Argentina.

Becas: Una asignación económica de \$250.000. La producción de un micro documental. Capacitación para sus equipos. Apoyo institucional y visibilidad a nivel nacional.

Más información:

fundacionavon@avon.com

<https://www.fundacionavon.org.ar>

Convocatoria: “5° Edición - Premio UNESCO - Japón de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)”

Inscripción: Hasta el 30 de abril de 2021.

El Premio recompensa cada año a tres proyectos y programas relevantes que promueven la EDS. Los galardonados son escogidos por la Directora General de la UNESCO sobre la base de las recomendaciones formuladas por un jurado internacional independiente compuesto por cinco expertos.

Destinatarios: Proyectos vinculados con estas temáticas, que hayan operado al menos durante cuatro años; hayan ejercido una gran repercusión en proporción a los recursos invertidos; sean susceptibles de reproducción y ampliación y contribuyan a uno o más de los ámbitos de acción prioritaria del Marco de aplicación de la EDS para 2030.

Requisitos: Para evaluar el proyecto o programa del candidato el jurado aplica los siguientes criterios: 1) Transformación : e proyecto o programa aplica la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) como una enseñanza transformadora en apoyo del desarrollo sostenible. 2) Integración: el proyecto o programa aborda de manera integral las tres dimensiones del desarrollo sostenible (sociedad, economía y medio ambiente). 3) Innovación: el proyecto o programa postulado pone de relieve un enfoque innovador de EDS. El desarrollo sostenible exige la superación del “todo sigue igual” y un razonamiento heterodoxo. El proyecto o programa postulado debería presentar un enfoque innovador en materia de EDS.

Becas: 50.000 dólares estadounidenses.

Más información:

esdprize@unesco.org

<https://es.unesco.org/premio-eds>

Convocatoria: “Becas completa - Cursos de Diplomado (trienal) y estudios de Maestría en el período 2021/2022”

Inscripción: Hasta el 14 de mayo de 2021.

Universidad de Calabria (UNICAL)

Destinatarios: Estudiantes de la Argentina que busquen postular a cursos de 1er ciclo (grados de tres años), cursos de grado de segundo ciclo de un nivel (másteres de cinco años) y cursos de grado de segundo ciclo (títulos de dos años) Másteres) para el año 2021/2022.

Requisitos: Antes de completar la solicitud de admisión se debe preparar toda la documentación que sea útil para la evaluación. A continuación se muestra la documentación que puedes subir, cada una por separado, en un solo pdf: primera página del pasaporte, CV, diploma de escuela secundaria, licenciatura (requerida si está solicitando un curso de maestría - 2 años), transcripción de expedientes universitarios, plan de estudios universitario de todos los cursos, certificado de idioma italiano (si lo tiene), certificado de idioma inglés (si lo tiene) y otros documentos útiles.

Cómo solicitar la convocatoria de admisión: 1) registrarse en el portal Esse3 (solo para candidatos no registrados), acceder e ir al menú superior derecho - Oficina de registro - Prueba de admisión. Seleccionar el curso de grado elegido y, luego, sí o sí, se debe marcar el concurso: "CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES EXTRA-UE ...". Para obtener ayuda durante la compilación de los documentos, escribir a: welcomeoffice@unical.it.

Becas: Las becas incluyen matrícula universitaria (1.000,00 €), alojamiento gratuito y acceso al comedor en el campus de la Universidad (valor 6.000,00 €) y dinero de bolsillo por aproximadamente 1.700,00 €.

Más información:

https://www.unical.it/portale/ateneo/international/studenti/unicaladmission/how_to_apply

Convocatoria: “Fondo de Alianzas y Compromiso del Sector Privado COVID-19”

Inscripción: Hasta el 30 de mayo de 2021.

USAID - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

El Fondo se estableció para fortalecer los esfuerzos del sector privado y reforzar los esfuerzos de respuesta en curso, ayudando a los más vulnerables del mundo a superar la devastación causada por la pandemia de COVID-19. Se buscan las soluciones más innovadoras para mitigar los impactos secundarios de COVID-19 en los países en desarrollo.

Destinatarios: Instituciones privadas, ONG's, instituciones comerciales y de educación superior de Argentina.

Requisitos: La solicitud es un proceso de dos pasos. Los solicitantes deben presentar primero un documento conceptual conciso (5 páginas) a pppcovid19fund@state.gov. El documento conceptual debe ser diseñado para comunicar claramente la idea y los objetivos de su programa. Después del examen de los méritos de los documentos conceptuales elegibles, se invitará a los solicitantes seleccionados a ampliar su(s) idea(s) del programa presentando una solicitud de propuesta completa. Las propuestas completas pasarán por un segundo examen de méritos antes de que se tome una decisión final sobre la financiación.

Becas: Desde 50.000 US\$ hasta 1.000.000 US\$.

Más información:

<https://www.state.gov/office-of-global-partnerships-covid-19-private-sector-engagement-partnership-fund>

Convocatoria: “Becas IILA - MAECI / DGCS para estudios en Italia”

Inscripción: Hasta el 31 de julio de 2021.

Instituto Italo - Latinoamericano (IILA)

La Embajada Argentina en Italia informa que la Organización internacional ítalo-latino americana (IILA) abrió la inscripción para la presentación de solicitudes de las Becas IILA MAECI/DGCS 2021-2022.

Modalidad: Online y presencial.

Destinatarios: Estudiantes argentinos vinculados con las temáticas indicadas abajo.

Duración: Duración mínima de tres meses y máxima de seis meses.

Requisitos: Los aspirantes deberán respetar su interés formativo en las cinco áreas temáticas de la convocatoria: Agroalimentos y Tecnologías alimentarias; Sostenibilidad Ambiental y Energías Renovables; Ciencias de la Vida y Biotecnología; Conservación, Tutela y Restauración del Patrimonio Cultural; y Ciencias de la Tierra y Utilización de la Tecnología Espacial para la Observación de la Tierra. La presentación de la solicitud deberá realizarse a través de la web consignada debajo.

Becas: Asignación mensual de 1200 Euros para gastos de alojamiento y alimentación.

Más información:

<https://campusglobal.educacion.gob.ar/noticias/ver/543>

<http://iila.org/it>

Convocatoria: “Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de la UNESCO (FIDC)”

Inscripción: Hasta el 16 de junio de 2021.

UNESCO

Se reciben solicitudes para el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC), voluntario y de múltiples donantes, que apoya el surgimiento de sectores culturales dinámicos en los países en desarrollo. En 2021 el FIDC se une a la celebración del Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, convocando proyectos cuyo objetivo sea hacer fuertes contribuciones a la economía creativa en los países en desarrollo que son Partes de la Convención de 2005. Mientras el sector creativo enfrenta un desafío sin precedentes causado por la pandemia COVID-19, el FIDC reafirma su compromiso de continuar invirtiendo en la cultura y la creatividad como impulsores del desarrollo sostenible.

Destinatarios: Instituciones pública, organizaciones no gubernamentales (ONG's), ONG's internacionales registradas en países que son Partes de la Convención de 2005.

Requisitos: Los proyectos deben conducir claramente a cambios estructurales a través de: Introducción y / o elaboración de políticas y estrategias que tengan un impacto directo y estructural en la creación, producción, distribución y acceso a una diversidad de bienes y servicios culturales. Fortalecimiento de las habilidades en el sector público y las organizaciones de la sociedad civil para apoyar industrias y mercados culturales locales y regionales viables en los países en desarrollo. Todos los proyectos contribuirán en última instancia al ecosistema creativo sostenible y a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

Becas: Monto máximo de financiación: 100.000 dólares.

Más información:

convention2005.ifcd@unesco.org

<https://en.unesco.org/creativity/ifcd/apply>

<https://en.unesco.org/creativity/calls/call-applications-international-fund-cultural>

<https://en.unesco.org/creativity/>